



ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA

IEEM ya tiene formatos.

Aprueban el voto anticipado

VIOLETA HUERTA

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó los formatos únicos de documentación electoral para el voto anticipado de personas con alguna discapacidad, limitación o impedimento físico, a fin de que puedan votar desde su domicilio y los formatos para el voto de personas en prisión preventiva.

En ese sentido, en la elección del cuatro de junio, donde se disputará la gubernatura del Estado de México, se instrumentarán ambas modalidades para que puedan votar las personas con discapacidad y quienes estén en prisión, sin haber recibido sentencia.

VOTO ANTICIPADO

La consejera Sandra López Bringas explicó que el voto anticipado es un programa piloto que se instrumenta con el Instituto Nacional Electoral, a fin de impulsar la inclusión y medidas de nivelación para garantizar el sufragio de la ciudadanía limitada por alguna circunstancia física.

De esa forma, abundó la consejera, atienden diversas normas internacionales de Derechos Humanos, los principios de universalidad, progresividad y se aprueba el formato de la boleta para la elección, así como otro material idéntico al que será utilizado en la jornada electoral. La única diferencia es que tendrá una leyenda de 'voto anticipado'.

El objetivo, señaló, es que todas las personas puedan votar sin discriminación y se logre un alcance mayor.

La consejera Karina Vaquera detalló que están aprobando formatos únicos y con la prueba piloto que se llevará a cabo en Coahuila y el Estado de México se materializa el respeto al derecho político de votar de personas con alguna discapacidad o con dificultad, o imposibilidad de acudir a las casillas.

El 15% de la población mundial, de acuerdo con el Banco Mundial, refirió la consejera del IEEM, sufre algún tipo de discapacidad y la prevalencia es mayor en países en vías de desarrollo, como lo es México.

4_80771250